

ACTA PARITARIA N° 1/2023.

---En la ciudad de Luján, al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Alicia SEGURA y Diego CONTE, designados por Resolución CS N° 05/22, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento del Trámite Interno N° 696/2023: Solicitud adecuación de funciones a la estructura funcional vigente de la Dirección de Gestión de Rectorado.

Analizados los antecedentes y considerando la necesidad de adecuar las funciones del personal del área a la estructura funcional aprobada para la Dirección de Gestión de Rectorado, mediante Resolución CS N° 894/22, las partes acuerdan la asignación de las funciones del cargo Directora de Gestión de Rectorado, categoría dos (2), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Andrea Verónica KARAMAN, quien reviste en cargo categoría dos (2) Directora de Gestión de Rectorado (Resolución CS N° 119/08); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Coordinación de Rectorado, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Claudia Rosana GROCCIA, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Despacho de Rectorado (Resolución CS N° 240/18); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Ceremonial y Protocolo, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Patricia María Elida ALTUNA, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Ceremonial y Protocolo, conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, (Resolución CS N° 382/07); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División de Despacho Unidad de Gestión Administrativa, categoría cuatro (4), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Alejandra Silvia BERTINI, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Jefe de División Despacho Unidad de Gestión Administrativa (Resolución CS N° 905/16); la asignación de las funciones del cargo Jefe de División de Despacho Unidad de Gestión Académica, categoría cuatro (4), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Vanesa Elisabeth ZALBA, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Jefe de División Despacho Unidad de Gestión Académica (Resolución CS N° 907/16); la asignación de las funciones del cargo Responsable del Área de Protocolo, categoría cinco (5), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Rocio CABRERA, quien reviste en cargo categoría cinco (5) Responsable del Área de Protocolo, Logística y Seguridad (Resolución CS N° 194/19), conforme se detalla en los Anexos I, II, II, IV, V y VI del presente acuerdo.

Por último, teniendo en cuenta que esta Unidad con fecha 16 de noviembre de 2022 convino el inicio del proceso de cambio de sector para la cobertura de un cargo vacante en la Dirección de Gestión de Rectorado, conforme el Artículo 17° del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06 y su reglamentación particular Apartado b), homologada por Resolución CS N° 236/20 y la posterior modificación del ordenamiento funcional determinado por Resolución CS N° 894/22 para esa dependencia, las partes acuerdan la adecuación del proceso de cambio de sector para el cargo Jefe de División Asistencia a las Unidades Políticas, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, conforme lo determinado por Resolución CS N° 894/22.

---Siendo las once horas cincuenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Alicia SEGURA
Parte Empleadora

Diego CONTE
Parte Empleadora

Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

Juan RAMOS
Parte Trabajadora